



Resolución Jefatural

N° 099-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA

Lima, 10 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorandum N° 527-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 168-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 7857-2023 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, que establece en el artículo 10 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa del Programa, responsable de la dirección y administración general y que entre sus funciones se encuentra, conforme al literal h) del artículo 11, designar y/o encargar a los funcionarios y/o funciones, según corresponda, de los cargos directivos del PRONABEC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2018-MINEDU de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en el cual se detalla la distribución de cargos directivos en las distintas unidades del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, se formaliza el compendio de actualizaciones realizadas al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo en el ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el literal c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 6 de enero de 2023, se delegó en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión del Talento, durante el año fiscal 2023, la facultad de aprobar la designación temporal de los cargos de

Directores/as del Sistema Administrativo III de los Órganos del Pronabec, en casos de ausencia de su titular o designado/a temporal, por licencia y/o vacaciones;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 151-2018-MINEDU/VMGIPRONABEC de fecha 27 de junio de 2018, se dispuso la designación de la servidora Edith Graciela Villalobos Coral, para desempeñar las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, servidora a quien se le reprogramó el goce de su periodo vacacional del 13 al 20 de febrero de 2023, mediante la Resolución Jefatural N° 073-2023-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA, de fecha 2 de febrero de 2023; de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno del/de Servidor/a Civiles del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – RIS, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 273-2019-MINEDUVMGI-PRONABEC y modificatorias;

Que, luego de la propuesta de designación temporal realizada a través del Memorandum N° 527-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 03 de febrero de 2023; la Oficina de Gestión de Talento Humano emitió el Informe N° 154-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, manifestando que luego de la evaluación del perfil de la servidora Carmen De Lourdes Biaggi Gómez de Velásquez cumple con los requisitos mínimos del cargo, por lo que resulta viable la propuesta de designación temporal de la mencionada servidora;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, y Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la designación temporal de la servidora Carmen de Lourdes Biaggi Gómez, para desempeñar las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, en adición a sus funciones, del 13 al 20 de febrero de 2023; en tanto dure el período vacacional de la servidora Edith Graciela Villalobos Coral.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las servidoras Edith Graciela Villalobos Coral y Carmen de Lourdes Biaggi Gómez, así como a la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]